

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### AUGAS DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2025 por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 10 de febrero de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la realización de auditorías de abastecimiento encaminadas a la elaboración de planes de actuaciones para minimizar las pérdidas de agua, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento AU301C).*

El 24 de febrero de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 10 de febrero de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la realización de auditorías de abastecimiento encaminadas a la elaboración de planes de actuaciones para minimizar las pérdidas de agua, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento AU301C).

El 29 de abril de 2025 la Dirección de Augas de Galicia, por delegación de la Presidencia de Augas de Galicia, dictó las resoluciones de concesión de ayudas a los beneficiarios.

El 6 de junio de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 27 de mayo de 2025 por la que se amplía el crédito de la Resolución de 10 de febrero de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la realización de auditorías de abastecimiento encaminadas a la elaboración de planes de actuaciones para minimizar las pérdidas de agua, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento AU301C).

El 12 de junio de 2025 la Dirección de Augas de Galicia, por delegación de la Presidencia de Augas de Galicia, dictó resolución de concesión de ayudas a los beneficiarios que estaban en lista de espera por exceder del límite de crédito en la convocatoria antes de la ampliación de crédito.

Según lo recogido en la Resolución de 10 de febrero de 2025 citada, debe publicarse en el *Diario Oficial de Galicia* y en la página web de Augas de Galicia la relación de las subvenciones concedidas.

Las subvenciones se financian con cargo a la cuenta financiera 6566 (subvenciones de capital a corporaciones locales) de la entidad pública empresarial Augas de Galicia.



De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Resolución de 10 de febrero de 2025, ya citada,

**RESUELVO:**

Hacer pública en el *Diario Oficial de Galicia* y en la página web oficial de Augas de Galicia la relación de las entidades beneficiarias y el importe de las subvenciones concedidas.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 2025

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Disposición adicional segunda de la Resolución de 10.2.2025;  
DOG de 24 de febrero)  
Roi Fernández Añón  
Director de Augas de Galicia

**ANEXO****Detalle de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 10.2.2025  
(código de procedimiento AU301C)**

Expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Importe de la subvención concedida
AU301C2025-1	Ayuntamiento de O Incio	P2702400I	8.960,00 €
AU301C2025-3	Ayuntamiento de Caldas de Reis	P3600500G	11.980,00 €
AU301C2025-4	Ayuntamiento de Ribas de Sil	P2705200J	5.808,00 €
AU301C2025-5	Ayuntamiento de Cervantes	P2701200D	5.808,00 €
AU301C2025-7	Ayuntamiento de Ribadumia	P3604600A	10.560,00 €
AU301C2025-12	Ayuntamiento de A Pobra do Brollón	P2704700J	10.841,60 €
AU301C2025-13	Ayuntamiento de Brión	P1501300F	15.515,16 €
AU301C2025-17	Ayuntamiento de Camariñas	P1501600I	8.000,00 €
AU301C2025-22	Ayuntamiento de Valdovíño	P1508800H	7.477,81 €
AU301C2025-23	Ayuntamiento de Lobeira	P3204200D	14.519,49 €
AU301C2025-25	Ayuntamiento de Taboadela	P3208000D	14.516,32 €
AU301C2025-27	Ayuntamiento de Guntín	P2702300A	12.100,00 €
AU301C2025-28	Ayuntamiento de Quintela de Leirado	P3206700A	14.519,49 €
AU301C2025-26	Ayuntamiento de Cartelle	P3202100H	14.327,86 €
AU301C2025-30	Ayuntamiento de Rábade	P2705600A	5.994,82 €
AU301C2025-31	Ayuntamiento de Carnota	P1502000A	11.954,80 €
AU301C2025-34	Ayuntamiento de Mañón	P1504500H	6.000,00 €
AU301C2025-35	Ayuntamiento de Lourenzá	P2702700B	8.198,96 €
AU301C2025-36	Ayuntamiento de Tordoia	P1508500D	13.987,60 €
AU301C2025-37	Ayuntamiento de Vilalba	P2706500B	14.758,13 €
AU301C2025-38	Ayuntamiento de Redondela	P3604500C	11.976,00 €
AU301C2025-39	Ayuntamiento de Tomiño	P3605400E	11.976,00 €



Expediente	Entidad beneficiaria	NIF	Importe de la subvención concedida
AU301C2025-40	Ayuntamiento de Pol	P2704600B	14.229,60 €
AU301C2025-41	Ayuntamiento de Cuntis	P3601500F	14.471,60 €
AU301C2025-42	Ayuntamiento de Monterroso	P2703200B	11.976,00 €
AU301C2025-47	Ayuntamiento de Moaña	P3602900G	11.976,00 €
AU301C2025-51	Ayuntamiento de Láncara	P2702600D	14.459,21 €
AU301C2025-20	Ayuntamiento de Portomarín	P2704900F	14.471,60 €
AU301C2025-9	Ayuntamiento de Ribadavia	P3207000E	6.000,00€
AU301C2025-14	Ayuntamiento de Folgoso do Courel	P2701700C	9.196,00 €
AU301C2025-21	Ayuntamiento de Burela	P2706800F	15.000,00 €
AU301C2025-46	Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía	P3203700D	14.519,02 €
AU301C2025-8	Ayuntamiento de Castro Caldelas	P3202400B	14.519,49 €
AU301C2025-43	Ayuntamiento de Noia	P1505800A	14.302,20 €
AU301C2025-6	Ayuntamiento de Trazo	P1508700J	13.987,60 €
AU301C2025-18	Ayuntamiento de Allariz	P3200200H	14.362,90 €
AU301C2025-15	Ayuntamiento de Triacastela	P2706200I	6.335,64 €
AU301C2025-10	Ayuntamiento de Sobrado	P1508100C	13.987,60 €
AU301C2025-2	Ayuntamiento de Coristanco	P1502900B	14.326,40 €
AU301C2025-45	Ayuntamiento de Nigrán	P3603500D	11.976,00 €
AU301C2025-11	Ayuntamiento de Carral	P1502100I	13.987,60 €
AU301C2025-44	Ayuntamiento de Melide	P1504700D	14.079,56 €
AU301C2025-50	Ayuntamiento de Catoira	P3601000G	8.131,20 €
AU301C2025-52	Ayuntamiento de Taboada	P2706000C	14.423,20 €
AU301C2025-24	Ayuntamiento de A Mezquita	P3204900I	4.617,36 €
AU301C2025-19	Ayuntamiento de Quiroga	P2705000D	8.648,00 €

